

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No. 029-CELIC-2019

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL**



LICEOS DEL EJÉRCITO

Acta No. 101 /

Reg. Al folio No. 04 /

LUGAR Y FECHA: Bogotá D. C., 15 de Enero de 2020

CONTRATANTE: Teniente Coronel ALBERTO BUSTOS CARDONA
Ordenador del Gasto Liceos del Ejército.

CONTRATISTA: MARCELA GIL CASTRO

SUPERVISOR: Licenciado EDWIN ANDREY ACOSTA GARZÓN
Coordinador Académico del Colegio de Bachillerato Patria

ASUNTO: LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS PROFESIONALES No. 029-CELIC-2019

Entre los suscritos, Teniente Coronel **ALBERTO BUSTOS CARDONA**, mayor de edad, residente en la ciudad de Bogotá, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.618.268 expedida en Bogotá, quien actúa en su carácter de Subdirector de los Liceos del Ejército, nombrado para desempeñar el cargo mediante Radiograma por Necesidades del Servicio, Radicado No.20183156722073/MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-TRAS-40 45 del 01 de Diciembre de 2018 emanada por el Comandante Comando de personal del Ejército y obrando como competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo a la Resolución de Delegación del Ministerio de Defensa Nacional No. 4519 del 27 de mayo de 2016, y en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y demás normatividad vigente, quien en consecuencia representa al Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, con NIT. 800.130.640-3, por una parte, y por la otra el (la) señor (a), MARCELA GIL CASTRO, mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 52.801.647 de BOGOTÁ D.C., de profesión **LICENCIADA EN LENGUA CASTELLANA, INGLÉS Y FRANCÉS**, residente en CRA. 124 B No. 131 C - 04, teléfono 3138226836, en su calidad de **CONTRATISTA**, suscriben la presente ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 029-CELIC-2019, previa las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

I. DATOS DEL CONTRATO

No. DEL CONTRATO	029-CELIC-2019
CDP	CDP No. 219 DE FECHA 11-01-2019 expedido por el jefe de presupuesto de los Liceos Del Ejército Rubro presupuestal 02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES Recurso 16 SSF. Presupuesto Nacional vigencia fiscal del año 2019.
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	15 DE ENERO DE 2019
CRP	CRP No. 1719 DE FECHA 15-01-2019 expedido por el jefe de presupuesto de los Liceos Del Ejército. Rubro presupuestal 02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES Recurso 16 SSF. Presupuesto Nacional vigencia fiscal del año 2019.
POLIZA DE GARANTIA UNICA	64-46-101004441 SEGUROS DEL ESTADO S.A. FECHA DE APROBACIÓN: 24 DE ENERO DE 2019
FECHA INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	15 de enero de 2019
PLAZO DE EJECUCION	Hasta el 13 de diciembre de 2019
CONTRATO MODIFICATORIO	N/A
PRORROGA No.	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACION	Hasta el 13 de diciembre de 2019
VALOR INICIAL	\$27.368.000
VALOR ADICION	N/A
VALOR TOTAL SECCION	N/A
OBJETO CONTRACTUAL	Prestación de servicios profesionales como docente de INGLÉS de los Liceos del Ejército
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá prestar asesoría con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo establecidos por la coordinación académica de liceos del ejército. 2. Efectuar toda clase de evaluaciones escritas a los alumnos de los liceos del ejército, bajo el modelo basado en evidencias de acuerdo a su competencia profesional. 3. Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas dentro del desarrollo de la ejecución del contrato. 4. Realizar informes en las fechas establecidas por la coordinación académica de los liceos del ejército y darlos a conocer oportunamente a los padres de familia del rendimiento académico y del comportamiento de los estudiantes a su cargo.

	<ol style="list-style-type: none"> 5. Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución. 6. Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la coordinación académica de los liceos del ejército y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución. 7. Dar cumplimiento a las obligaciones definidas en el Decreto 1075 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" Artículo 2.4.6.3.3. 8. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército presentarse a la prueba de Estado SABER 11, para evidenciar el desempeño que se evaluarán en su área profesional y aplicarlas en el plan de mejora institucional. 9. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los documentos soportes para la suscripción y ejecución del presente contrato. 10. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército suscribir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual del SECOP II dentro de los tres días siguientes de la expedición de la póliza. 11. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los informes de gestión mensualmente. 12. Las demás que la entidad a través del supervisor considere. <p>PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>
--	--

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

El pago del presente contrato de prestación de servicios se subordina a la apropiación presupuestal No. 02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES Recurso 16 SSF, para la vigencia fiscal del año 2019, así:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 219 DE FECHA 11-01-2019
2. Registro Presupuestal No. 1719 DE FECHA 15-01-2019, por valor de VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$27.368.000) M/CTE.

Continuación Acta No. 101 / de liquidación del Contrato No. 029-CELC-2019

III. GARANTIA UNICA

DOCUMENTO	GARANTIA No.	RIESGOS ASEGURADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS		FECHA APROBACION (dd/mm/aaaa)
				INICIO (dd/mm/aaaa)	FINAL (dd/mm/aaaa)	
INICIAL	64-46-101004441	CUMPLIMIENTO	\$2.736.800	14/01/2019	23/04/2020	14/01/2019
Adición/ Prorroga/ Modificación No.	N/A					
	N/A					
	N/A					
Suspensión	N/A					

IV. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

✓ OBLIGACIONES CONTRACTUALES

MES – DIA – AÑO INFORME DE SUPERVISOR	ACTIVIDADES EJECUTADAS
Enero-Febrero	1. DE ACUERDO AL INFORME DE SUPERVISOR No. 001
Marzo	2. DE ACUERDO AL INFORME DE SUPERVISOR No. 002
Abril	3. DE ACUERDO AL INFORME DE SUPERVISOR No. 003
Mayo	4. DE ACUERDO AL INFORME DE SUPERVISOR No. 004
Junio	5. DE ACUERDO AL INFORME DE SUPERVISOR No. 005
Julio	6. DE ACUERDO AL INFORME DE SUPERVISOR No. 006
Agosto	7. DE ACUERDO AL INFORME DE SUPERVISOR No. 007
Septiembre	8. DE ACUERDO AL INFORME DE SUPERVISOR No. 008
Octubre	9. DE ACUERDO AL INFORME DE SUPERVISOR No. 009
Noviembre	10. DE ACUERDO AL INFORME DE SUPERVISOR No. 010
Diciembre	11. DE ACUERDO AL INFORME DE SUPERVISOR No. 011

✓ OBLIGACIONES LEGALES: sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Laborales

FECHA (dd/mm/aaaa)	VALOR CANCELADO				PORCENTAJE ACUERDO A LA LEY	
	PENSION	SALUD	RIESGOS PROFESIONALES	SUB-TOTAL	SI	NO
ENERO	160.000	125.000	5.300	290.300	X	
FEBRERO	160.000	125.000	5.300	290.300	X	
MARZO	160.000	125.000	5.300	290.300	X	
ABRIL	160.000	125.000	5.300	290.300	X	
MAYO	160.000	125.000	5.300	290.300	X	
JUNIO	160.000	125.000	5.300	290.300	X	
JULIO	160.000	125.000	5.300	290.300	X	
AGOSTO	160.000	125.000	5.300	290.300	X	
SEPTIEMBRE	160.000	125.000	5.300	290.300	X	
OCTUBRE	160.000	125.000	5.300	290.300	X	
NOVIEMBRE	160.000	125.000	5.300	290.300	X	
DICIEMBRE	160.000	125.000	5.300	290.300	X	

*El supervisor del contrato deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

V. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJÉRCITO

BALANCE

Valor Inicial (1)	\$27.368.000	\$0
Vr. Adiciones (2)	\$0	\$0
Valor Total (1) + (2)	\$27.368.000	\$0
Vr. Pagado a la Fecha (3)	\$0	\$27.368.000
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)	\$0	\$0
Vr. Total Ejecutado (3) + (4)	\$0	\$27.368.000
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total – Vr. Ejecutado a la fecha)	\$0	\$0
SUMAS IGUALES	\$27.368.000	\$27.368.000

VI. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

- El contratista manifiesta que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJÉRCITO cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato No. 029-CELIC-2019, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.
- Durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Laborales sobre un Ingreso Base de Cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones, el 12.5% en salud y el 0.522% para riesgos laborales.
- Durante la ejecución del contrato de prestaciones de servicios profesionales no se constituyeron los elementos propios del contrato laboral; tales como subordinación, salario como retribución del servicio y actividad personal del trabajador, conforme lo señala el artículo 23 del C.S.T.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJÉRCITO

- Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista, de acuerdo con las características. Condiciones y especificaciones establecidas en el contrato No. 029-CELIC-2019.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN:

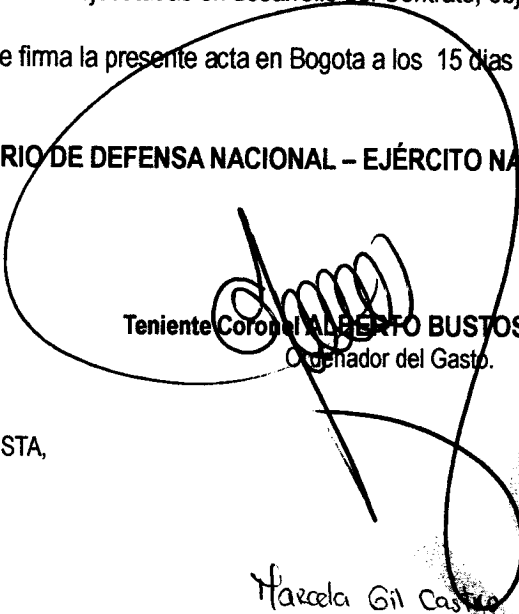
PRIMERO: Liquidar bilateralmente y de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios No. 029-CELIC-2019, celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJÉRCITO y la contratista **MARCELA GIL CASTRO**, mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 52.801.647 de BOGOTÁ D.C.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratante, declaran recíprocamente estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas dentro del contrato de prestación de servicios No. 029-CELIC-2019., objeto de la presente liquidación.

No obstante lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros, por actividades ejecutadas en desarrollo del Contrato, objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma la presente acta en Bogotá a los 15 días del mes de enero de 2020.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJÉRCITO,



Teniente Coronel **ALBERTO BUSTOS CARDONA**
Ordenador del Gasto.

POR EL CONTRATISTA,

Marcela Gil Castro
MARCELA GIL CASTRO
C.C. 52.801.647 de Bogotá D.C.

POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO,



Licenciado **EDWIN ANDREY ACOSTA GARZÓN**
Coordinador Académico
Colegio de Bachillerato Patria

Fecha creación reporte: 2019-11-25, 01:17:42 PM

Tipo Planilla:

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 1024931314

Periodo Cotización:

diciembre de 2019

Periodo Servicio:

diciembre de 2019

Referencia pago (PIN): 8897453610

PAGADO 25/11/2019

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARCELA GIL CASTRO		
Documento	CC52801647	Dirección	CARRERA 124 B No 131 C 04
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3019129
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total																		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	PRET	PRET A	TAR	TAR A	TAR B	TAR C	TAR D	TAR E	TAR F	TAR G	TAR H	TAR I	TAR J	TAR K	TAR L	TAR M	TAR N	TAR O	TAR P	TAR Q	TAR R	TAR S	TAR T	TAR U	TAR V	TAR W	TAR X	TAR Y	TAR Z	Administradores	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradores	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradores	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SEMA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 52801647	MARCELA GIL CASTRO	99	00																														(25-14) COLPENSIONES	\$ 1,000,000	\$ 160,000	(EP8010) EPS SURA	\$ 1,000,000	\$ 125,000	0.522	\$ 1,000,000	\$ 5,300	(NN-CC) NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 290,300

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes SEMA	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Salidas a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1,000,000	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000	\$ 0	\$ 160,000	\$ 125,000	\$ 5,300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 290,300	\$ 0	\$ 290,300

Simple

PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2019-11-25, 01:17:42 PM

Tipo Planilla:

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 1024931314

Periodo Cotización:

diciembre de 2019

Periodo Servicio:

diciembre de 2019

Referencia pago (PIN): 8897453610

PAGADO 25/11/2019

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARCELA GIL CASTRO	Dirección	CARRERA 124 B No 131 C 04
Documento	CC52801647	Teléfono	3019129
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL	Departamento	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA D.C.	Identificación	
Representante Legal		ARP	POSITIVA DE SEGUROS
Total Afiliados	1		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado			Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ENE	ENE A	ENE B	ENE C	ENE D	ENE E	ENE F	ENE G	ENE H	ENE I	ENE J	ENE K	ENE L	ENE M	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Cajas	Aporte Cajas	Aporte SBMA	Aporte ICSF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 52801647	MARCELA GIL CASTRO	59	00															(25-14) COLPENSIONES	\$ 1,000,000	\$ 160,000	(EPS010) EPS SURA	\$ 1,000,000	\$ 125,000	0.522	\$ 1,000,000	\$ 5,300	(NN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 290,300	

III TOTALES

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes SBMA	Aportes ICSF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Salidas a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1,000,000	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000	\$ 0	\$ 160,000	\$ 125,000	\$ 5,300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 290,300	\$ 0	\$ 290,300